



CONVOCATORIA EXÁMEN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS BOLSA DE TRABAJO DE ARROYOMOLINOS

El Ayuntamiento de Arroyomolinos **informa** que, según lo dispuesto en el Reglamento Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, B.O.C.M número 165, martes 14 de julio de 2009, en su Anexo I “Cobertura de Puestos de Trabajo de Auxiliar Administrativo”:

La lista de candidatos que superaron la prueba del 27 de mayo de 2017 fue publicada el **14 de junio de 2017**.

Los aspirantes que aprobaron la primera prueba y que formalizaron instancias en la convocatoria de la bolsa de trabajo con fecha del 11 de noviembre de 2015, **quedan convocados el sábado 15 de julio de 2017, para la realización de la segunda prueba de mecanografía-pulsaciones, en el Centro de Formación Grupo CDM, sito en calle Estambul, 24, 28922-Alcorcón (Madrid).**

Las pruebas se realizarán en soporte informático, considerándose como apto un **mínimo de 250 pulsaciones**, para la superación de la misma.

Para acceder a la prueba, los aspirantes habrán de identificarse mediante el DNI, Permiso de Conducir o Pasaporte.

En el examen, el número de pulsaciones realizadas se corresponde con el número de caracteres tecleados: letras, números, otros caracteres y espacios en blanco. Los errores serán contabilizados de la forma siguiente:

1. Si se trata de caracteres aislados (espacio, signo de puntuación,) o de un único carácter de una palabra, no se contará dicho carácter.
2. Si se trata de dos o más caracteres omitidos, incluidos o repetidos dentro de una palabra, no se contarán las pulsaciones de la palabra.
3. Si se trata de palabras completas, texto no incluido o similar, no se contarán las pulsaciones erróneamente tecleadas.
4. Cada cuatro errores, en caracteres aislados, restarán un acierto.

Los alumnos deben rellenar sus datos identificativos en la cabecera de examen, facilitada para tal fin.

En el cuerpo del examen habrá de constar de los extremos: nº de referencia, nº de aula y turno, tal y como se muestra en el ejemplo:

Nº Referencia: XXXXXX Turno: 10:00 Aula: 10

Antes de iniciar el examen, se realizará una prueba de los equipos de 2 minutos de duración y se comprobará que funcionan correctamente. Los alumnos escribirán el abecedario y demás símbolos que consideren, para ver que equipo y teclado funcionan correctamente.

El tiempo para realizar el examen será de **10 minutos**.

Cuando finalice el tiempo, el candidato guardará el archivo (asistido y supervisado por el tribunal) con el nº de referencia (**en Word y en PDF**), lo imprimirá y las impresiones se entregarán a los participantes para que comprueben que lo escrito en el ordenador se corresponde con lo imprimido. Estas copias serán firmadas por el candidato, y serán custodiadas por el miembro del tribunal presente en el aula, no pudiendo el candidato/a, en ningún caso, salir con copia alguna del examen.

En el BOE de 20 de abril de 2017, se publicó la letra resultante del sorteo para el ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado, siendo la letra resultante la Ñ.

El acto de llamamiento y la realización del examen serán únicos y se producirán en la dirección facilitada para la realización del examen.

Por tanto, el orden de actuaciones de los aspirantes será el siguiente:

**De Obregón Lambea, Isabel hasta De la Peña Benítez, María Rocío: 10.00 horas de la mañana.
De Díaz Pulido, Cristina hasta Núñez López, María Victoria: 11.30 horas de la mañana**

Las notas del segundo examen se harán públicas mediante anuncio en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Arroyomolinos(www.ayto-arroyomolinos.org), en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como por cualquier medio que se juzgue conveniente para facilitar su máxima divulgación.

Con carácter previo a la publicación de las notas del segundo examen, habrá un acto público de **apertura de sobres del segundo examen**, éste será anunciado con al menos 24 horas mínimas de antelación, tanto en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos, como en los tablones del Consistorio.

En esta prueba estará presente el Tribunal de Selección, según lo dispuesto por el artículo 10 del el Reglamento Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, B.O.C.M número 165, martes 14 de julio de 2009, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Técnico de empleo o persona en quien delegue

Secretario: el de la Corporación o persona en quien delegue

Vocales:

- Técnico del área al que pertenece el puesto de trabajo a cubrir o en quien delegue. En el caso que el puesto a cubrir no pertenezca a un área concreta, será un técnico de empleo el que participe en el tribunal.
- Un trabajador de la corporación.

Se invitará a la celebración del tribunal a los representantes de los trabajadores, teniendo voz, pero sin voto.

Tanto el acto público de apertura de sobres, como el resultado de la prueba, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos (www.ayto-arroyomolinos.org) y en tabloneros de anuncios del consistorio.

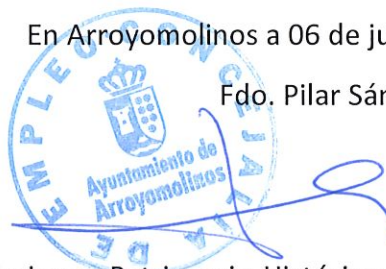
Los candidatos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones a la nota asignada en el segundo examen.

Con la finalidad de dotar de la máxima celeridad al proceso de impugnaciones, éstas, además de los medios contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán efectuarse en los siguientes correos electrónicos: orientacion@ayto-arroyomolinos.org, y ma.amieva@ayto-arroyomolinos.org.

Una vez concluido el plazo de alegaciones, los resultados de las notas definitivas serán publicados en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

En Arroyomolinos a 06 de julio de 2017.

Fdo. Pilar Sánchez Torres



Concejala de Empleo, Industria, Comercio, Turismo, Patrimonio Histórico, Consumo y Formación del Ayuntamiento de Arroyomolinos

